Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de o. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

EDICION POPULAR Á 2 CENTESIMOS

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 20 de Agosto de 1901

Año IV—Núm. 1,098

## Notas de Fénix

Ayer, cuando atardecía, tuvimos música militar en el barrio de EL SIGLO.

Música de vulgar sonsonete, de *tin-tirin-tin tin*, para el culto campechano de Terpsícore. Ni un acento marcial, ni un trozo que pudiera contribuir á educar el gusto del auditorio eminentemente popular.

En abstracto, sin particularizarnos con nadie, emitimos la opinión de que se debe y se puede encarrilar la música que hace parte de la milicia, apartándola del género chico, del repertorio chillón cuyo único mérito consiste en romper el tímpano.

Tiene la batuta el jefe del Estado Mayor.

***

Según un estado que publica *The Times*, en la actualidad poseen las naciones europeas los trozos de superficie del territorio africano siguientes:

Francia, 3.804.974 millas cuadradas; Inglaterra, 2.713 910; Alemania, 933 380; Portugal, 790 124; Turquía, 398.900; Italia, 188.500, y España, 169.150. Además Egipto, semiprotegido por Europa, ocupa 1.010.000.

Existen tambien los Estados particulares del Congo, Liberia, Marruecos y Abisinia, con un total de 1.149.000 millas cuadradas.

El *Times*, naturalmente, como periódico inglés, incluye entre los territorios pertenecientes á la Gran Bretaña el Transvaal y el Estado de Orange, que tienen una superficie total de 167.45[illegible].

***

Tomen nota de esta noticia los parroquianos de cafés y muy especialmente del Tupí-Nambá, cuyos recursos le permiten ciertos lujos,—pues no otra cosa es, introducir en el consumo para los aficionados á lo excepcionalmente bueno, productos que cuestan un negro con pito y todo.

Dejemos el Moka, que constituye la delicia del Gran Turco, despues de comer, para aplicar nuestra atencion á un formidable rival americano, al Yungas que en todo el mundo goza de merecida fama.

El periódico boliviano *El Correo del Plata*, que se publica en Santa Cruz, anuncia escasísima cosecha del precioso grano, á tal extremo que no alcanzará este año ni á la mitad del rendimiento del año anterior. Entrando en pormenores, remacha el clavo con este dato desconsolador: «cultivos que en 1900 produjeron al rededor de 800 arrobas de café, hoy no han llegado á dar 70».

***

Se acentúa la tendencia argentina á dirigir la opinion hácia el proyecto de un puerto oceánico, en la bahía de Samborombon. ¡Vaya un nombre onomatopéyico, que no deja de meter bulla!

Nuestras conveniencias futuras deben recoger y analizar tales manifestaciones, basadas en el creciente calado de las naves y es por eso que extractamos los siguientes párrafos de la extensa exposicion que motiva esta nota:

«... En efecto, el dragado del puerto de Buenos Aires es la obra de las Danaides. Hace 15 años que se está raspando sobre su fondo sin poder pasar de 19 piés de profundidad. Hay quien cree que á pesar de cualquier esfuerzo no se obtendrá más: y desgraciadamente esta opinion parece recibir la sancion de la experiencia, una experiencia que nos sale demasiado cara.

«Mientras tanto, se construyen buques enormes, buques fantásticos de veinticinco, veintiocho, hasta treinta y treinta y cinco piés de calado, verdaderas ciudades flotantes, dejando muy atrás á ese *Great Eastern* que maravilló á nuestros padres. Con estos transatlánticos se han reducido notablemente los gastos de explotacion, cuyo importe no aumenta en razon directa del desplazamiento. El consumo de carbon, personal de máquina y de cubierta, impuestos, derechos de anclaje, prácticos, etc., en un buque muy grande, produce una economía que es imposible lograr en un buque menos grande y que alcanza á veces hasta el 25 o/o. Por la misma razon un vapor de treinta piés de calado puede cargar con fletes más baratos de los que exige otro menor. Es la lucha entre la industria grande y la pequeña, extendiéndose á los transportes marítimos.

«...En este puerto fondearán con preferencia al de Montevideo los vapores de las líneas del Pacífico y las de Australia y Nueva Zelandia. Situado directamente sobre el océano y á mitad de camino entre Europa y esas lejanas posiciones británicas, el puerto argentino sería aprovechado como estacion carbonera para todos los buques que pasaran el estrecho...»

***

Tenemos especial placer en acojer los siguientes informes que nos remite la Secretaría de la Asociacion Liberal de Beneficencia de la Aguada, siempre diligente é inspirada en su simpático título que la vincula á las clases menesterosas:

«Con motivo de la circular pasada por esta institucion, haciendo un llamado á los sentimientos generosos, para el reparto extraordinario, que verificará el 25 del corriente, asociándose de ese modo á la gran fiesta nacional, han respondido en el dia de ayer para tan simpática obra, enviando sus donaciones al local social, en esta forma:

Jefatura Política y de Policía, $ 10; doctor Enrique Pouey, $ 10; don Rodolfo Favaro, $ 5; señores José y Domingo Fernandez, $ 6; don Juan Scarone (hijo), 50 kgs. fideos, 20 id porotos; L. Gallero, 9 latas harina de avena; Compañía General de Fósforos, 12 gruesas fósforos; Andrés Piazgio é hijo, 14 camisas tartan, 3 cortes vestidos; don Benito Alvarez, 1½ @ jabon, ½ id velas.

«El distinguido jefe del batallon 1.° de Cazadores, coronel don Cipriano Abreu, cuyo desprendimiento en favor de los indigentes es de pública notoriedad, ha remitido una nota á esta Asociacion acusando recibo de la circular, ofreciendo en nombre de los jefes de ese cuerpo, 200 panes que enviará en la tarde del 24 para el reparto del dia siguiente.»

La Secretaría suplica que se tenga en cuenta el poco tiempo que nos separa del dia señalado para la distribucion de socorros á los menesterosos, y advierte que los donativos se recibirán en el local social, calle Madrid número 58, desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche.

***

¿Ven los pájaros la electricidad que circula por los cables?

Esta pregunta se ha hecho un ingeniero de una gran fábrica de electricidad de Rheinfelden (Suiza) al advertir lo que ocurre con las aves.

Ese ingeniero ha notado que los pájaros, temerosos de la muerte, no se posan sobre los hilos cuando por ellos corre la electricidad; pero que en cuanto se interrumpe la corriente, multitud de ellos llenan acto continuo las líneas de cables, llegando á bandadas de las montañas, de los bosques y de los pueblos vecinos.

Un segundo antes de que la corriente se restablezca, todos tienden el vuelo como si un instinto extraordinario les anunciara el peligro próximo.

Y cosa rara: En ocho años que hace que funciona la fábrica y que cesa y se restablece la corriente á diferentes horas, jamás se ha visto un pájaro muerto por la electricidad.

Si se hiciesen con absoluta regularidad los servicios—observa el ingeniero—entonces se explicaría el que las aves escogieran matemáticamente sus horas de reposo sobre los hilos. Pero no es así. En cierta ocasion, hubo que interrumpir la corriente para realizar reparaciones, en horas de ordinario destinadas al trabajo de producir electricidad. Pues bien: al instante miles de pájaros acudieron á balancearse en los hilos, convencidos de que no existía el menor peligro.

Y ¡cosa extraña! el hombre no adivina lo que perciben las aves. Nosotros no solo no vemos la muerte que lleva el cable en su interior, sino que ni siquiera adivinamos el momento en que por él camina esa muerte tan escondida para la limitada inteligencia humana y tan visible para la observacion milagrosa de un pajarillo.

***

A título noticioso dimos el prospecto de la lotería de Navidad de Madrid.

Vaya ahora, para que se compare y se vea la realidad, favorable á nuestra lotería de la Caridad, este juicio de *El Liberal* madrileño:

«Con cinco meses de anticipacion, la Direccion del Tesoro lo tiene todo preparado para la Lotería de Navidad, y ayer repartió *urbi et orbi* el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el 23 de Diciembre.

«Los billetes importarán 35.000.000 de pesetas; el total de los premios ascenderá á 24.500.000 pesetas, contando los reintegros, y el Tesoro se embolsará cerca de once millones, que pasarán de manos de los jugadores á las arcas del Tesoro.

«Estas cuentas las lleva la Administracion al dedillo; las que no acierta á sacar son otras, como por ejemplo, las de las sumas que adeuda á los maestros de escuela.»

Entre el 25 por ciento de beneficio, que aquí rige invariablemente, y la proporcion de once millones sobre treinta y cinco, no es difícil optar por la lotería de Montevideo, que, por otra parte, no cede á ninguna en materia de legalidad y de garantías positivas.

***

Hace notar el doctor Verdes Montenegro, en una carta dirigida desde Londres á *El Imparcial* de Madrid, que así como los congresos de Berlin y de Nápoles tendieron sobre todo á sancionar el régimen de los Sanatorios para la curacion de la tuberculosis, el de Londres se propone hacer la propaganda internacional de la higiene en las viviendas para prevenir el desarrollo de la enfermedad.

En la sesion inaugural el profesor italiano Ruatta dijo entre grandes aplausos que, por lo que á él se le alcanzaba, este congreso tenía por objeto recomendar á las gentes la limpieza y la aereacion. En la primera sesion científica los mas importantes trabajos han sido los de Denison y Robertson, en los cuales se encarece la importancia de la iluminacion, ventilacion y limpieza de las habitaciones.

Denison supone que cuando la renovacion es insuficiente, el aire, acaso por modificaciones de su estado eléctrico, pierde sus propiedades excitantes de la vitalidad orgánica y engendra en las personas que lo respiran un estado de degeneracion que las predispone á la tuberculosis.

El doctor Robertson quiere que las ciudades se ensanchen de tal modo que ningún edificio quite á otro aire ni luz, sin importarle la extension que los centros de poblacion adquiririan toda vez que el vapor y la electridad han suprimido las distancias. Uno y otro discurso, el de Robertson y el de Denison, están inspirados en un gran escepticismo respecto de nuestros medios actuales de combatir la causa de la tuberculosis.

No sabemos matar el bacilo de Koch en los pulmones, dicen los médicos; para curar la tisis fortalezcamos al individuo. No podemos destruir el bacilo en el aire, en el polvo, en los objetos que nos rodean, dicen los hijienistas; para prevenir la tisis fortalezcamos al individuo.

Se observa, pues, que lo característico de esta asamblea ha sido preconizar el sistema preventivo, con objeto de impedir el desarrollo de la tuberculosis mediante la buena alimentacion, la comodidad y salubridad de las viviendas y la vida al aire libre.

De la bondad del sistema dan idea las recientes estadísticas presentadas al congreso por el doctor Hug Beevor. Demuestran aquéllas que la mortalidad por la tuberculosis ha disminuido en Inglaterra un 30 por 100 durante los últimos veinte años, merced á la aplicacion, cada vez mas extendida, de los citados preceptos higiénicos.

La última sesion del congreso contra la tuberculosis ha revestido verdadera importancia.

El célebre químico francés Brouardel dirigió una comunicacion á la docta asamblea, en la cual demuestra que la terrible enfermedad que causa tantos estragos, principalmente en los grandes centros de poblacion, puede evitarse con medidas higiénicas, como son la supresion de las habitaciones húmedas, privadas de luz y de aire, y la abstencion de las bebidas alcohólicas y otras que enumera.

De ese instructivo conjunto magistral se desprende una conclusión, que realizaría en Montevideo el ideal higiénico; mucha superficie á fin de que las viviendas nó resulten mortíferos enemigos del aire y de la luz.

Sin embargo, la cifra que aporta la tuberculosis no dice que sea verdad tanta belleza.

**Fénix.**

## El doctor De Leon

El Congreso Internacional Médico que debe reunirse en Madrid, y que será el XIV á verificarse, ha nombrado á este especialista en las enfermedades del sistema nervioso, su delegado, á fin de que en la oportunidad debida, lleve el resultado de los estudios que viene verificando en la difícil parte médica que tanta celebridad dió al eminente Cajal: el cerebro y sus anexos.

Felicitamos, por la distincion que ha merecido, al inteligente médico.

## EN EL SENADO

### LOS PODERES DE RIO NEGRO

#### Aceptacion definitiva

Con una barra numerosa, que mucho antes de iniciarse el acto llenaba el local que le está destinado, se realizó ayer la tercera y última sesion que ha consagrado la Cámara de Senadores á la discusion de los poderes de senador por el departamento de Rio Negro.

Al abrirse el acto entraron á sala, además del presidente doctor Blanco, los senadores Echegaray, Maza, Castro, Capurro, Pereda, Batlle y Ordoñez, Terra, Arteaga, Dominguez, Mendoza, Vazquez Acevedo, Navarrete, Acevedo Diaz, Artagaveytia, Alonso y Balparda.

Abierta la sesion y previos los trámites acostumbrados, reanudó su discurso el senador por Flores, doctor Vazquez Acevedo.

Expuso en forma breve, pues deseaba manifiestamente no prolongar el debate, sus argumentos relativos á las tres cuestiones legales, sobre lo que ha oscilado, desde el primer momento, la consideracion del punto. A saber:

1.° Ciudadanos observados por identidad; 2.° ciudadanos con tachas pendientes en el momento de la eleccion y 3.° ciudadanos que votan fuera de su distrito.

En cuanto al primer punto su argumentacion puede sintetizarse así. Que no podía tomarse en cuenta la observacion, porque la obligacion de firmar el sobre del voto, nace en el momento en que se formula la exigencia.

Por lo que toca al segundo—dijo—que, según el artículo 2.° de la ley, las tachas se basan en los votos calificados y los del caso pertinente no lo estaban; y respecto del tercer punto, apoyándose en diversos precedentes, manifestó que el hecho era legal y que el voto no podía anularse, pues no existía sancion que lo autorizara.

Terminó el doctor Vazquez Acevedo é hizo uso de la palabra el senador por Montevideo.

Comenzó manifestando que, en su concepto, la prensa nacionalista había pretendido ejercer presion sobre los ánimos de algunos senadores, amenazando con la posibilidad de que la paz pública fuera perturbada en caso de rechazarse los diplomas del doctor Rodriguez Larreta.

Observó el senador Acevedo Diaz que solo se había dicho que el Partido Nacional, iría á las urnas á luchar sin pactos, y no amenazado con revoluciones. Que indicar la posibilidad de un conflicto no era amenazar con él.

Sobre si era ó no era tal cosa terció en el debate el doctor Castro y luego el señor Batlle reanudó su peroracion, entrando en la faz legal, ó electoral, si se quiere, del asunto.

Su discurso fué en esa parte, salvo un argumento nuevo aportado á la cuestion referente á los ciudadanos con tacha pendiente, un glosaje del pronunciado por el doctor Juan P. Castro. Ese argumento consistió en hacer valer ante el Senado, como proceder mas lógico que el que adoptó la comision especial en mayoría, lo resuelto por la Junta Electoral de Rio Negro acerca del análisis en particular de cada uno de los votos tachados.

Como llegaran las seis se hizo mocion para prolongar el acto una hora más y luego se pasó á un cuarto intermedio.

A las 6 y 15 se reanudó el acto. Terminó el señor Batlle y Ordoñez su discurso y se dió el punto por suficientemente discutido. Mocionó el doctor Juan P. Castro para que la votacion fuera nominal. Aprobó el senado y el secretario recogió los votos despues de anunciar la mesa que se debía votar el artículo 1.° de la comision especial en mayoría, aceptando los poderes del doctor Rodriguez Larreta.

La votacion fué como sigue:

Por la negativa, señores Echegaray, Pereda, Batlle y Ordoñez, Castro, Capurro, Terra, Maza, Arteaga.

Por la afirmativa señores Mendoza, Dominguez, Acevedo Diaz, Artagaveytia, Alonso, Navarrete, Vazquez Acevedo y Balparda.

Dijo entonces el presidente: «Hay empate y el presidente decide. Voto por la afirmativa.»

Al oir esto la barra estalló en aplausos, á los que se mezclaron gritos contrarios.

Uno de ellos, de «abajo los colorados», ocasionó un pequeño disturbio. El mismo que lo había dado salió al corredor é inmediatamente gritó entonces: «Viva el Partido Colorado». Interpelado por su grito anterior, dijo á los que le rodeaban que se trataba de una equivocacion, pues él, Vicente Fossatti, colorado, no podía decir aquello sino que su intento había sido gritar «abajo los colorados traidores.»

Al oir esos gritos el presidente agitó violentamente la campanilla, que hubo de escapársele de las manos, y ordenó que se desalojara la barra inmediatamente.

La órden fué cumplida, continuando mientras se retiraba la concurrencia al corredor y en éste, las manifestaciones violentas, vivas, etc.

Quedó solo con público la tribuna de la prensa.

Antes de darse por terminada la sesion pidió la palabra el señor Acevedo Diaz y dijo que á su juicio y según precedentes de discusiones que tenía á la vista, el asunto solo tenía una discusion general y particular.

Leyó un escrito relatando la parte pertinente del Diario de Sesiones del Senado, por el que resultaba que dos veces ese cuerpo había discutido el procedimiento, declarando que solo había para el punto una sola discusion. Entre esos dos precedentes había uno en el que el argumento capital había sido enunciado por el doctor Terra, en el debate del año 1893 cuando fué elegido don Prudencio Ellauri senador por Minas.

Observó el doctor Castro, cuando terminó el senador por Maldonado, que el reglamento no prescribía una sola discusion sino para asuntos determinados y despues de un corto diálogo se votó.

Apesar de que se creía que iba á reproducirse el empate de la votacion anterior, no hubo tal cosa, pues el doctor Terra, conforme á sus opiniones anteriores votó en el sentido de que solo debía darse al punto una sola discusion y tambien le acompañó otro senador mas, formándose una mayoría de 10 contra 6.

Con esto terminó el acto; pero como á una señal recrudecieron las manifestaciones de una parte de la barra, con la particularidad de que eran esta vez gritos hostiles en su totalidad.

Entonces el doctor Blanco que se encontraba casi en antesalas volvió al salon de sesiones y dió órden de que enseguida se desalojase la barra. Los ujieres y un cabo de la guardia hicieron retirar á la gente, pero un grupito quedó estacionado frente al Cabildo y cuando salieron los senadores Dominguez y Mendoza silbó desde la plaza, mientras tomaban el coche.

Cuando éste partió, recrudecieron los silbidos y luego el grupo se dirigió á la esquina de Cámaras y Rincon, estacionándose allí.

Salió entonces el doctor Juan Cárlos Blanco, solo, y se dirigió al paraje mencionado, contra su habitual costumbre de cruzar diagonalmente la plaza. A su vista se produjeron algunas manifestaciones aisladas, uniéndose entonces al presidente del Senado varios amigos, que lo acompañaron hasta su casa.

La policía no demostró interés alguno para reprimir las manifestaciones.

## CONSEJO N. DE HIGIENE

SESION DE AYER

**Asuntos entrados**—La Comandancia de Marina remite una letra por $ 195.25, importe de las patentes de Sanidad expedidas en la Colonia, durante Julio.

—El Juzgado de lo Civil de 2.° turno remite para tasacion de honorarios el expediente de Félix Angel Olivera, con Juan Valla y José Caramagnola.

—El Consejo D. de Canelones remite cuentas por $ 220.40 por asistencia de variolosos en Cerrillos.

Silvio Guerra solicita la inscripcion de su título de médico-cirujano.

La seccion médico legal informa en la reclamacion de honorarios del doctor Bonnet, cuentas del doctor Cione y tasacion de honorarios por reconocimiento del incapaz Matías Fresnedo.

**La visita fuera de hora**—En la sesion de ayer se terminó la discusion de la solicitud presentada por los agentes marítimos, para que sean visitados despues de la entrada del sol los trasatlánticos procedentes de puertos argentinos y de tránsito para Europa, resolviéndose aprobar el informe del doctor Brusco, que es favorable á lo solicitado.

El asunto será elevado ahora á resolucion del gobierno.

**Informes aprobados**—Fueron aprobados por el Consejo el informe de la seccion médico legal sobre tasacion de honorarios de los doctores Scoseria y Ortiz, por reconocimiento del incapaz Matías Fresnedo, y el de los doctores Honoré y Crovetto sobre reconocimiento médico del empleado de Aduana Julio Maciel que solicita jubilacion.

**Sobre venta de medicamentos**—Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza núm. 82.—Montevideo, Agosto 20 de 1901.—El Consejo N. de Hijiene en el ejercicio de sus atribuciones y debidamente autorizado dispone:

Art. 1.° Queda prohibida en todo el territorio de la República la preparacion y venta de toda clase de productos medicamentosos de origen bacteriano ú orgánico, sin su autorizacion expresa.

Art. 2.° Exceptúanse los productos de esa índole, preparados en el Instituto de Higiene Experimental.

Art. 3.° En todos los casos comprendidos en el artículo 1.°, el Consejo Nacional de Higiene pedirá informe al Instituto de Higiene Experimental sobre las condiciones de elaboracion, pureza y valor terapéutico de los productos sometidos á su aprobacion.

Art. 4.° Todos los productos de origen bacteriano empleados en veterinaria, quedan sujetos á las disposiciones dictadas para la venta y uso de la tuberculina de Koch.

Art. 5.° La presente ordenanza empezará á regir á los 30 dias de promulgada.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*Antonio Haran*, secretario.

**Sobre introduccion y venta de Tuberculinas**—Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza número 83.—Montevideo, Agosto 20 de 1901.—El Consejo N. de Higiene en uso de sus atribuciones y debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.° Prohíbese en toda la República la introduccion, venta, preparacion y aplicacion de los productos denominados tuberculinas, sin la prévia autorizacion del Consejo Nacional de Higiene.

Art. 2.° Encomiéndase al Instituto de Higiene Experimental la preparación de la tuberculina bruta de Koch, cuya distribución y expendio efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos subsiguientes.

Art. 3.° Los pedidos de tuberculina se harán por escrito y bajo la firma de veterinario con título en el Consejo N. de Higiene.

Art. 4.° Los interesados justificarán ante la autoridad sanitaria local, el destino de la tuberculina que hayan recibido para uso veterinario, proporcionando con la anticipacion requerida todos los datos y documentos que se repute conveniente exigir con tal objeto y que harán constar en formularios aprobados por el Consejo N. de Higiene, á los efectos del control á que hubiere lugar. Del cumplimiento de este requisito se dejará testimonio en el formulario y certificado de propiedad correspondiente al animal inoculado.

Art. 5.° No se entregarán nuevas dósis de tuberculina mientras no se haya justificado el empleo de las anteriores, mediante la presentacion de los antedichos formularios, visados por la autoridad sanitaria competente.

Art. 6.° El Instituto de Higiene formulará las instrucciones para el uso de la tuberculina diluida, única que se distribuirá en la República.

Art. 7.° Las infracciones á la presente ordenanza serán penadas segun los casos:

1.° Con diez pesos de multa.

2.° Inhabilitacion para solicitar nuevas dosis de tuberculina.

3.° Inhabilitacion temporaria en el ejercicio profesional.

4.° Sometimiento á juez competente.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*Antonio Harán*, secretario.

## Los diplomas de Rio Negro

No nos ha sorprendido la resolucion de ayer de la Cámara de Senadores. Siempre creímos que llegada la oportunidad de la votacion, saldrían bien parados los diplomas del doctor Rodríguez Larreta, que ningún vicio de fondo tienen y que fueron otorgados por una incuestionable mayoría de votantes nacionalistas en las últimas elecciones de Rio Negro.

Con esa solucion, queda ya despejado el camino del Acuerdo Electoral, al que pueden ir, hoy más que nunca los partidos, con la frente alta, sin temores ni prevenciones de ninguna especie.

## NUEVO CLUB COLORADO

Se reunieron anoche en el Jockey Club, los amigos del señor Cárlos Reyles que éste invitó á fin de cambiar ideas sobre la eleccion de Comision Directiva del Club Libertad y las tentativas de arreglo entre los grupos sostenedores en aquel acto de las listas Independiente y Rivera.

Se dió cuenta por el señor Reyles de una carta que le había enviado el doctor Juan M. Lago, y se acordó, en vista de no considerarse concluyentes las manifestaciones que se hacían, que los presentes debían (como lo harán) borrarse del Club Libertad y fundar un nuevo centro.

Para principios de Setiembre los asistentes á la reunion serán invitados á un paseo campestre que se efectuará en la cabaña del señor Reyles en Melilla.

## DEL MAR Y DEL RIO

**P. de Satrústegui**—El 17 llegó á Cádiz, sin novedad, el vapor-paquete español P. de Satrústegui.

**El ministro italiano señor Costa**—En el «Regina Margherita» llegó ayer, de tránsito para Buenos Aires, el nuevo plenipotenciario italiano en las repúblicas del Plata, señor Costa.

La Comandancia de Marina puso un vapor á disposicion del distinguido viajero, por si deseaba bajar á tierra, agradeciendo éste la distincion sin aceptarla.

**De arribada**—Con el objeto de proveerse de combustible, llegó ayer de arribada el vapor británico Gymeric, de 2598 toneladas, en viaje de Nueva York para el Pacífico.

**Peligro desaparecido**—Habiendo solicitado el capitan de la barca británica Gunnes permiso para cambiar de fondeadero, por haber desaparecido el peligro de incendio de su cargamento de carbon, el práctico mayor se constituyó abordo comprobando la veracidad de la afirmacion del capitan.

En tal virtud, la capitanía concedió el permiso solicitado.

**Depósitos indicados**—Vapor aleman Granada: Aduana Nueva 3.

**En la carga y descarga**—Al ser trasbordados del vapor Birdoswald á la lancha 28 cayeron al agua 2 cajones velas y 1 bolsa azúcar R. C.—N., 21 atados y 64 barras hierro de varias marcas.

—Al ser trasbordados al mismo vapor por la chata Rusa cayeron al mar 28 rollos alambre F. G. consignados á Buenos Aires, y que formaban parte de un resto de carga del vapor Aldgate.

—Al ser trasbordados del vapor Willehad á la lancha 11 cayeron al mar 5 rollos alambre de los señores A. Rabe.

—Estando la lancha 488 recibiendo carga del vapor Amiral Courbet perdieron parte del contenido D. H. C. H. 1 saco avena, C. B. C 3 id azúcar, C. C. 1114, P. S. C. 1 cajon núm. 212 y El Aguila 1 barril vino. Perdieron todo su contenido M. V. 1 barril cognac núm. 801, E D. 1 cajon id.

**El casco del Tamis**—Los señores Rodriguez y Cazenave han adquirido el casco y restos del cargamento del vapor aleman Tamis, naufragado hace poco tiempo en Puntas Mogotes.

La expedicion de salvamento saldrá en breve de nuestro puerto, llevándose á cabo las operaciones por cuenta de los adquirientes que se han asociado al señor Cayetano Pino para realizarla.

Como se recordará el Tamis se perdió cerca de Mar del Plata, en la costa argentina de la provincia de Buenos Aires.

**Vapores en viaje**—Perseo, italiano, pasó el 15 por San Vicente en viaje de este puerto para Génova.

Oravia, británico, salió el 16 de Coronel, en viaje de Valparaiso para Liverpool con escala en nuestro puerto, á donde llegará el 25, saliendo el mismo dia.

P. de Satrústegui, español, en viaje de Montevideo á Génova, salió el 17 de Cádiz.

Atlantique, francés, llegó el 17 á Burdeos, procedente del Rio de la Plata.

Felipe Lussich, argentino, con igual procedencia llegó el 17 á Durham.

## SPORT

### Carreras del 25 de Agosto de 1901

Premio El Negro 2 vueltas. Sancy á la raya. Coca raya El Negro 60 metros, Descubridor á la raya. Visapur 100 metros, Indio 100 metros, Almagro 100 metros.

Premio Salto. 1000 metros, peso por edad—Esclavo 56, Veneno 56, Parecida 53, Tempestad 54, Sanducera 55, Eclipse 51, Cacique 51, Washington 51, Anteo 51.

Premio Vesubio 1200 metros—Fram 60, O. Chico 59, Chato 58 Trafalgar 56, Krupp 53.

Premio Jockey Club. 2000 metros Cronje 57, Cacique 57, Paolin 57, Fido 57, Krupp 57, Mario 57, Arcabucero 57, Mesalina 55, Yararaca 55, Ya verán 55, Cathay 55, Góndola.

Premio Cacique 1400 metros—Relámpago 60, Don Dalmiro 55, Reyna 52, Montiel 52, Veneno 50. Eclipse 49, Cachucha 40.

Premio Eureka. 2000 metros—Dante 60, Linterna 57, Portugal 53, Olimar Chico 57, Florida 50. Spartacus 43, Victoriosa 42, Stella 38.

Declaracion de forfait hoy á las 4 1/2 p. m.

### Football

**En Punta Carretas**—Uno de los mas interesantes y reñidos partidos de la temporada, jugado bajo las reglas de la Liga, ha sido sin duda, el que se jugó en la cancha que el Uruguay posee en Punta Carretas entre el primer team de éste y el tambien primero del D. F. K. M.

En el primer half fueron inútiles los esfuerzos que de ambos lados se hicieron por conseguir un goal, pero en el segundo fué cuando empezó lo mas encarnizado del partido.

Shoot tras shoot iban derechos al goal, pero estando éstos defendidos por buenos goalkeepers, fué muy difícil meter goal. Cuatro ó cinco shoots seguidos, bien pateados por jugadores del Uruguay, iban derechos al goal, pero el goalkeeper Lindblad, del 2.° team del aleman, los atajó; hasta que el 5° que apenas lo pudo tocar saltó solo ha ta la raya de los backs, y los 5 forwards del Uruguay y los backs del aleman peleaban por salir con la pelota y Lúgaro la sacó y tiró un shoot junto al palo, consiguiendo meter un goal á favor del Uruguay. Un cuarto de hora antes de concluir el match, pateó J. Camacho un shoot, el cual tocó á Bonino en el gorro, levantando así la pelota un poco mas, la cual Baysé no tuvo tiempo á atajar quedando así 1 á 1.

Despues la pelota casi no salia del medio del campo, y en el tiempo que faltaba no se consiguió hacer goal, quedando de esta manera un punto para cada club á favor de la Liga.—*G. K.*

**Cerrito F. Club**—El domingo se efectuó un interesante match de football entre el primer team de este club contra el primero del «Liverpool F. Club» en la cancha que posee el primero en el camino 8 de Octubre.

Despues de una reñida lucha de ambos lados salió triunfante el «Cerrito» por un goal á cero.

El goal-keeper del mismo club, N. Tramaglia, se lució admirablemente, rechazando varios shoots, como así tambien un *penalticick*, que fué tirado por el capitan de los contrarios.

## Ecos Sociales

Se encuentra atacado de *influenza* el doctor Enrique Castro.

** El banquete que el ministro oriental en la Argentina ofrecerá el 24 del corriente al Cuerpo Diplomático tendrá lugar en el salon principal del Jockey Club.

** La señora Rosa A. de Aguirre y sus interesantes hijas Rosa y Ema han recibido numerosas demostraciones de condolencia con motivo de su reciente duelo, lo que atestigua la simpatía de que gozan en nuestro mundo social.

** El niño Manuel Quintela Castro sufrió ayer una delicada operacion practicada por los cirujanos más afamados de esta capital.

El pequeño enfermo se encuentra en estado satisfactorio.

** El 7 de Septiembre tendrá lugar el enlace del jóven José Leon Ellauri con la señorita Sara Saez.

La ceremonia se efectuará en completa intimidad, debido al luto que lleva la familia Saez.

** Para el año próximo se anuncia el enlace del ingeniero Juan Andrés Alvarez con la señorita Ana Alvarez.

La joven pareja residirá en el departamento de Paysandú.

** Se encuentra en muy delicado estado de salud la señorita Cármen Muñoz.

** Se encuentran en Buenos Aires el señor Carmelo Calvo y su esposa. Regresarán á esta en la corriente finado.

** Varios amigos del malogrado compositor Dalmiro Costa, residentes en Buenos Aires, se ocupan de organizar un festival en aquella á beneficio de la familia del extinto.

** Completamente restablecido de un fuerte ataque de «influenza», se encuentra el doctor Cárlos M.ª de Pena. Le ha prestado asistencia el doctor Navarro.

** Se encuentra muy mejorada la niña María Elena Ugarte, recientemente operada de «apendicitis» por el doctor Alfonso Lamas.

** Las noticias recibidas directamente de Washington respecto al estado de salud del señor Cárlos Morla Vicuña no son nada satisfactorias.

Se encontraba ya en la fecha de la carta á que nos referimos sumamente grave y desgraciadamente el telégrafo ha confirmado despues la triste nueva.

** Completamente restablecido se encuentra el niño Enrique Balparda Franco.—Le ha prestado asistencia el doctor Martirené.

** Se encuentra relativamente mejorada en su delicado estado de salud, la señora Ramona Belo de Duplesis.—Le presta asistencia el doctor Bernardo Etchepare.

** Se encuentra enferma una niña de los esposos Marquez Castro.

El doctor Ricaldoni le presta asistencia.

** Partió ayer para Flores el jóven Tristan Narvaja.

** Anoche ante numerosa concurrencia se exhibió en el salon del «Viaje Prodigioso», la tercera y última série de operaciones quirúrgicas del doctor Doyen, compuesta de cinco vistas. Los cuadros son de una realidad asombrosa. Solamente hasta el sábado próximo estará en exhibicion esta última série.

** Se halla mejorada de su enfermedad la señora Isabel A. de Calamet.

Le presta asistencia el doctor Soca.

** En medio de la mayor animacion la sociedad Union Estudiantil de 4.° año, celebró su segundo paseo al «Lion de Caprera» Rodeaban la mesa la mayor parte de los estudiantes de 4.° año de bachillerato. Hicieron uso de la palabra los señores E. Helguera, F. Piria, F. Iglesias, R. Mezzera, M. Echepare, F. Brito del Pino, A. Gonzales y A. Peragini. El señor Peragini sacó varias vistas fotográficas. Entre los concurrentes recordamos á los señores Enrique Helguera, R. Mezzera, Carlos Sorin, C. Simon, A. Gonzales, C. Faget, R. Berro, A. Berro García, J. C. Brito del Pino, A. del Campo, G. M. Sarachaga, J. Carino, M. Haltig, J. J. Cuenca, G. Perez, E. Uslenghi, P. Peluffo, M. Etchepare, L. Correch, B. Bustillo, F. Piria, Lautaro Neto, F. Iglesias, E. Peragini y otros.

** Se efectuó antenoche la boda de la hermosa señorita Sara Velloso con el señor Pedro Avegno Avila, siendo padrinos de la boda el padre de novia señor Rodolfo Velloso y la madre del novio señora Avila de Avegno. Actuaron como testigos de la ceremonia civil los señores Clodomiro de Arteaga, doctor José Romeu, doctor Juan Gil y Nicolas Bergalli. La fiesta que subsiguió al enlace en casa del señor Velloso, estuvo animadísima.

El servicio de buffet fué magnífico, á cargo de la Confitería Americana.

** A la avanzada edad de 78 años, falleció ayer á las 4 de la tarde el señor Arturo Diego Towers, uno de los más antiguos y honorables residentes ingleses en Montevideo, y jefe de la importante casa exportadora é importadora que gira en esta plaza bajo la razon social de Bell Towers y C.ª

El señor Towers hacía 60 años que residía en el Rio de la Plata, habiendo pasado los primeros 20 años en la vecina orilla y desde el año 1856 en Montevideo, donde siempre ocupó un puesto de primera fila en el comercio.

Su hijo mayor, el señor Pedro Towers ocupa actualmente el puesto de segundo gerente del Banco de la República, y el otro hijo, señor Diego Towers, forma parte como sócio de la casa en que el finado era jefe principal.

** El sábado partirán para Buenos Aires, los jóvenes esposos Martinez-Losada.

Irán en su compañía, las señoritas Elena A. Garrido y María Auyelmour. Permanecerán allí una larga temporada.

** El 28 del corriente se efectuará un baile en la casa del señor Pedro Echart, festejando el bautizo de una niñita hija suya.

## Una nota patriótica

Nuestro ilustrado compatriota el ingeniero don Carlos M. Morales, radicado desde hace muchos años en Buenos Aires, donde actuó como miembro del Comité de guerra nacionalista en 1897, fué nombrado recientemente por la Comision D. Nacionalista de Montevideo para representar á esta corporacion en la asamblea partidaria que se efectuará el 25 del corriente en aquella capital.

El señor Morales, sobreponiéndose al espíritu de partidismo dominante, acaba de renunciar ese cargo, porque entiende que á los grandes aniversarios patrios no debe mezclarse la nota del partidismo, sino de la fraternidad nacional.

Es nobilísima bajo todos conceptos la actitud del ilustrado y distinguido compatriota. Su nota dice así:

Buenos Aires, Agosto 17 de 1901.—Señor Presidente de la Comision Departamental del Partido Nacional doctor Antonio Carvalho Lerena. Montevideo. Distinguido compatriota: He recibido la nota del señor presidente en la que se sirve comunicarme que la Comision Departamental Nacionalista de Montevideo me ha designado para que le represente en la gran asamblea partidaria que se celebrará en esta ciudad, el 25 de Agosto del corriente año.

Esta designacion me honra altamente y me hubiera sido sumamente grato representar á la Comision que usted dignamente preside, á no mediar una circunstancia que me impide hacerlo.

He creido siempre que en los aniversarios patrios debe hacerse un paréntesis á nuestras luchas partidarias y que esos dias deben dedicarse exclusivamente á expansiones de confraternidad que unan, aunque sea por breve plazo—en un solo sentimiento á todos los orientales.

Esta es la causa por la que no podré asistir á la reunion que celebrarán nuestros correligionarios en ésta el próximo 25 de Agosto, y que me obliga á declinar el honroso nombramiento con que se ha querido favorecerme.

Muy agradecido por los inmerecidos conceptos con que el señor presidente me honra, me es grato reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideracion y aprecio.—*Cárlos María Morales.*

## DEL MUNICIPIO

**Empréstito Municipal**—La Junta contestando una observacion de la casa Baring Brothers y C.ª, relacionada con el cumplimiento de la cláusula 2.ª del contrato sobre el Empréstito Municipal y que versa sobre las remesas de dinero para pago de intereses y amortizacion,—ha manifestado que por cuenta del cupon que vence el 1.° de Diciembre se ha entregado ya $ 103 000 y se depositarán en los dias que faltan del mes actual y Setiembre y Octubre próximos, las cantidades diarias, con lo cual se cubrirá la diferencia que existe hasta completar en $ 170.000 que importa el vencimiento de la diferencia, esperándose aun que resulte un sobrante á favor de la caja edilicia.

**Ordenanza aprobada**—Ha sido aprobada por la Junta y pronto se dará á la publicidad la ordenanza prohibiendo el enlutamiento de las casas donde fallezcan personas atacadas de enfermedades infecto-contagiosas.

En la prohibicion entra la colocacion de paños, alfombras y colgaduras en la cámara mortoria de los que fallezcan de peste, fiebre amarilla, beri-beri, tifus exantemático, viruela, varioloide, difteria, escarlatina, fiebre puerperal y erisipela.

La persona empresario ó sociedad que se encargue del adorno fúnebre de una cámara mortuoria deberá exigir como paso prévio á la operacion, se le exhiba el certificado médico en el que declarará el facultativo si la muerte ha sido producida ó no, por enfermedad contagiosa.

Las multas que por infraccion á lo dispuesto en la parte que se relaciona con la exigencia del certificado médico, establece la ordenanza, se harán efectivas contra los encargados de proceder al adorno de la sala mortuoria.

**Enfermedades contagiosas**—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas.

Crup, Goes 306, 1 caso; sarampion, Yi 14, 1 caso y Capurro s/n 2 casos; viruela, Defensa 39 (Barrios Reus al Norte) 2 casos. Cerro Largo 151, 1 caso; tos convulsa; 1.° de Mayo 15, 1 caso; erisipela, Perez Castellanos 182, 1 caso.

**Laboratorio Químico Municipal**—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Agosto 19 de 1901.—*Cárlos Regnnága.*

## *Inaugacion de un puente*

La inspeccion regional de Cerro Largo telegrafió ayer al ministerio de Fomento anunciándole la inauguracion solemne de las obras del Bañado de Medina y puente Saca Calzones, con asistencia de todas las autoridades departamentales, representantes de la prensa y numerosos vecinos. En el mismo despacho se felita el ministerio por la creacion de las inspecciones técnicas, á las que se deben estas fecundas mejoras departamentales.

## Instruccion Pública

**Universidad**—Ayer celebró sesion el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, con asistencia de los doctores De María, Pena, Saráchaga, Regules é ingeniero Serrato.

—En colacion privada recibió el título de abogado el bachiller Emilio Paysse.

—Continuóse la discusion del proyecto de reglamentación universitaria.

—Ante una mesa formada por los doctores Terra, Velasco y Ramos Suárez, rindió ayer exámen general técnico de abogado el bachiller Vicente Gandoglia, siendo aprobado.

—Prestó exámen general teórico de notariado el señor Alejandro Mora Magariños, obteniendo aprobacion. Componían la Mesa examinadora los doctores Gonzalez Lerena, Vargas y Diaz.

—Ha presentado su tésis para optar al título de abogado el bachiller Herminio Nuñez. La tésis trata de «El valor en la Economía Política».

—Han solicitado Mesa para rendir exámen general teórico de abogado, los bachilleres Domingo Arena y Rufino Peluffo.

## EN LOS MINISTERIOS

### El rancho de guardias civiles

Por el ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto en favor del actual proveedor, don Pedro Mussinelli:

Considerando que todas las propuestas presentadas en el primero como en el segundo llamado á licitacion pública, para el suministro de rancho á los Guardias Civiles de la Capital, han sido formuladas por un precio mayor que el que actualmente se paga por ese mismo servicio.

Considerando; que del informe que obra á fs. 17 vta. y 18 del expediente agregado, resulta que el actual contratista está dispuesto á mejorar el precio del rancho, lo que redunda en beneficio de los guardias civiles desde que con sus haberes se costea dicho servicio.

Considerando; que el actual contratista ha cumplido su contrato con escrupulosidad, no dando lugar á queja alguna de parte del personal policial que se servía del rancho; y,

Haciendo uso el P. E. de la reserva establecida al llamarse á licitacion de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien rechazar todas,

Se resuelve:

1.° Desechar todas las propuestas presentadas y á que se refieren estos antecedentes.

2.° Autorizar á la Jefatura Política de la capital para prorrogar por el término de un año el contrato de suministros de rancho de los guardias civiles con la rebaja exijida por el Ministerio y aceptada por el contratista, quedando á razon de *cuatro pesos con treinta centésimos* ($ 4.30) mensuales el rancho de cada guardia civil.

3.° Comuníquese á quienes corresponda y vuelva á la Jefatura Política de la capital para que reduzca á escritura pública el nuevo contrato. Publíquese.—CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN.

## Memoria de Fomento

Se repartió ayer la memoria presentada á la Honorable Asamblea General correspondiente al año 1900, por el ministro de Fomento, doctor Gregorio L. Rodriguez. Se compone de dos nutridos volúmenes de 338 páginas el primero y de 372 el segundo.

Todas las cuestiones relacionadas con la cartera de Fomento, están allí tratadas con abundancia de observaciones, antecedentes y cuadros estadísticos lo que abona mucho en favor de la inteligente laboriosidad del doctor Gregorio L. Rodriguez, el único de los ministros de la actual administracion que ha cumplido y sigue, cumpliendo el precepto constitucional que obliga á los secretarios de Estado á presentar anualmente á las Cámaras un informe ó memoria del departamento que administran.

La memoria del año 1900, es un archivo interesantísimo para la dilucidacion de muchas cuestiones que han estado ó que estarán en breve á la órden del dia.

Téndremos oportunidad de ocuparnos más detenidamente de ella.

## Denuncia contra un escribano

Ante la Direccion de Inmigracion y Colonizacion del Departamento de Ganadería y Agricultura, se denunció que el escribano señor Manuel C. Jacottet autorizaba escrituraciones de chacras de la Colonia Lavalleja, departamento del Salto, de propiedad del Estado.

El Ministerio de Fomento resolvió desautorizar la escrituracion en carácter oficial del escribano Jacottet, y comunicar esa resolucion al Departamento para que á su vez lo haga saber al delegado del Gobierno en la Colonia de Lavalleja, á fin de que adopte las providencias del caso.

El escribano denunciado niega terminantemente los hechos, sin embargo, según se verá por el telegrama que publicamos en seguida:

Salto, Agosto 19.—A ministro de Fomento.—Montevideo.—Como funcionario en mi calidad de escribano, permítome dirijirme á V. E. significándole que es falso que yo haya autorizado escrituras de chacras de Lavalleja, en nombre del gobierno y desde luego pongo mi protocolo á disposicion de V. E. para su exámen—como prueba eficaz de mi aseveracion.

No obstante no haberse oido en la denuncia formulada al Departamento de Agricultura, averiguaré quien es el autor de la misma para acusarle criminalmente por tal calumnia.—*Manuel C. Jacottet*, escribano.

## Nombramientos policiales

El ministro de Gobierno prestó aprobacion á los nombramientos siguientes propuestos por las jefaturas que se indican:

Jefatura de Soriano—Para subcomisario de la 8.ª seccion á don Eladio Paniza, en reemplazo del teniente 1.° don Jacinto B. Sanchez, que renunció.

Jefatura de Colonia—Para subcomisario de la 12.ª seccion á don Basilio Masa, en reemplazo de don Gilberto Vera.

Jefatura de Rivera—Para comisario de la 2.ª seccion á don Factor Correa, en reemplazo de don Leoppldo Lopetegui que falleció.

Jefatura de Treinta y Tres—Para sub-comisario de la 1.ª seccion rural, en reemplazo de don Pablo Olmos que renunció, al de igual clase de la 7.ª seccion don Martin Lopez—y para ocupar este cargo á don Floro V. Costa.

Jefatura de San José Para sub-teniente del piquete de guardia de cárcel á don Ernesto Hatrreche, en reemplazo de don Angel Garolini.

Para llenar la vacante de Hatrreche en el mismo piquete, á don Antonio Valle y para el puesto de éste á don Julian Quintana Roselló.

## Ciudadanía legal

Por el ministerio de Gobierno se expidieron ayer las cartas de ciudadanía que se expresan á continuacion, cuyos expedientes se iniciaron en el departamento de Montevideo:

Rafael Picciolo, italiano; Balduino Pereira, brasilero; Vicente Velandochia, italiano; Juan Leiva, argentino; Pedro Souza, portugues; Lorenzo Granotich, español; Pedro Sotero Diez, español; Norberto de Almeida, brasilero; César Scorta, italiano; Raimundo Chiarello, idem.

## Labor gubernativa

El Presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio. Se celebró acuerdo general en la presidencia.

S. E. despachó el trámite de Gobierno y se retiró á las [illegible] de la tarde á su domicilio.

Los ministros recibieron las siguientes visitas: El de Gobierno á los ministros de Relaciones, Hacienda y Guerra; al jefe político de Durazno, senador Echegaray y diputado Echeverrito.—El de Relaciones á los señores diputado Milans Zabaleta, cónsul de Austria, ministro de España y secretario, ministro de Inglaterra; el de Hacienda á los diputados Avegno y Milans Zabaleta, al presidente del Consejo de la Luz Eléctrica, al director de Aduanas y doctor Vidal.

## Indicaciones de un sumario

La Direccion General de Impuestos Directos devolvió ayer informado al Ministerio de Hacienda el sumario instruido recientemente en la Administracion Departamental de Rentas de la Florida por el inspector de Correos señor Enrique Givogre.

En dicho sumario se consignan las siguientes indicaciones que, á ser aceptadas por la superioridad, constituirían una importante innovacion en el procedimiento interno que siguen hasta ahora las Administraciones Departamentales de Rentas, indicaciones á cuyo respecto, como se verá, la Direccion General de Impuestos Directos se ha expedido en un todo favorablemente:

«Apropósito de esta sumaria informacion—dice más ó menos el señor Givogre—he podido constatar que los valores de papel sellado, timbres, estampillas de Registro Civil y timbres para patentes son entregados en su total al auxiliar 1.°, quien los guarda en armarios inseguros.

Esos valores deben ser custodiados bajo la responsabilidad exclusiva y directa del administrador.

Para evitar dificultades ó diferencias que podrían sobrevenir, sería conveniente que se hiciera saber al administrador que debe é, único y exclusivamente, guardar todos los valores de la oficina, proveyendo al personal tan solo de lo necesario al expendio diario, semanal ó mensual, segun así conviniere, pero nunca que le entregue toda la suma de valores, la cual representa una crecida cantidad.

Con respecto á la provision de sellos, papel sellado y estampillas á los jueces de paz, no existen mas antecedentes para su verificacion que el que arroja el libro de cuenta corriente que lleva la administracion, sin que haya otro medio de control para verificar su exactitud.

Para conseguir ese control, con ideo que sería oportuno disponer que la provision de sellos, papel sellado y estampillas de Registro Civil así á la Junta E. Administrativa como á los Juzgados de Paz, se hiciese por medio de libretas talonarias de recibos, los que, despues de firmados por los secretarios de las Juntas y jueces, se agregarían á los talones correspondientes.

Ese sería entonces el verdadero comprobante con que la Administracion de Rentas justificaría la entrega de los mencionados valores.

Ahora, para comprobar la remision de fondos que las Juntas y Juzgados hacen á las Administraciones de Rentas por los conceptos indicados, propongo que se obligue á aquéllas á que en cada caso, acompañen la remesa con una nota determinando su importe y el impuesto al cual corresponda.

Así se constituiría otro comprobante con que los inspectores podrían verificar la exactitud de cada cuenta, y, á fin de excitar el celo de los administradores en el sentido de que reclamen de las Juntas y Juzgados la observancia de tal disposicion, se les podría prevenir de que no se les admitiría descargos por entrega de fondos, toda vez que acreditaran ésta por medio de la nota respectiva.

Para facilitar á los jueces de paz el cumplimiento de dicha obligacion, se les podría proveer de formularios impresos para tales notas.

Conviene tambien prevenir á los administradores de Rentas de que no deben proveer de valores á los jueces de paz que tengan cuentas pendientes, debiendo éstos, por consiguiente, al solicitarlos en lo sucesivo, remitir el importe de los que se les haya remesado anteriormente, con excepcion de una pequeña existencia que podrían reservarse al hacer su nuevo pedido, cuya cantidad no debería ser mayor de un 10 ó 15 por ciento sobre lo que ya se les haya entregado.

En diversas administraciones de Rentas he constatado la existencia de saldos pendientes adeudados por jueces de Paz, de difícil realizacion, en razon de que unos han fallecido y otros se han ausentado del departamento, pudiendo asegurar que, por tal concepto, se defrauda al fisco en una cantidad regularmente crecida.»

La seccion Contaduría á cuyo dictámen sometió prévíamente este asunto el señor Juan A. Marquez, se expidió aconsejando la aceptacion de las indicaciones formuladas por el señor Givogre, tambien desde el punto de vista de que por su medio será muy fácil tener un estado de los valores que manejan las administraciones de rentas, en forma clara y permanente.

A su vez, la Direccion General de Impuestos Directos dictaminó aconsejando la misma aceptacion, por conceptuar tales innovaciones indispensables para el eficaz control del movimiento de las administraciones de rentas.

## La mercadería sujeta á análisis

En su debida oportunidad publicamos un extracto completo de la solicitud presentada al ministerio de Hacienda por el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, reclamando contra la disposicion aduanera que obliga á pasar á depósito la mercadería sujeta á análisis químico, toda vez que la oficina respectiva no se expida en el dia á su respecto.

Como se recordará, los peticionarios manifestaban que el consiguiente recargo de gastos no era equitativo, por cuanto la demora en efectuarse el análisis no dependía de modo alguno de los importadores.

Pues bien: de acuerdo con el informe de la Direccion General de Aduanas y la vista fiscal de gobierno, el ministerio de Hacienda resolvió ayer que tales mercaderías puedan permanecer en las ramblas hasta que se expida á su respecto la Oficina de Análisis Químico, debiendo luego ser retirada por los interesados á la mayor brevedad.

Queda entendido que durante todo ese tiempo no existe ninguna responsabilidad para el fisco, relativamente á merma, sustraccion ó averías.

## Patentes de 1 y 3 o/o

La Direccion General de Aduanas comunicó ayer al ministerio de Hacienda que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa del valor oficial de los artículos exportados é importados durante la primera quincena del corriente mes de Agosto por el puerto de Montevideo y que están sujetos, respectivamente, á las patentes de 1 y 3 %.

El valor oficial de los artículos exportados asciende á $ 351.849.77 y el de los artículos importados á $ 733.451.34.

Por consiguiente, el producto de la patente de 1 % ha alcanzado á $ 3.518,50, y el de la patente de 3 %, á $ 22.003,54, formando un total de pesos 25.522.04, destinado á las obras del puerto de Montevideo.

## Visitando las usinas

A las 5 p. m. de ayer, el consejo de administracion de la Luz Eléctrica concurrió al ministerio de Hacienda, para acompañar al señor Diego Pons en la proyectada visita á las usinas de esa empresa.

La eleccion de tal hora responde al hecho de que, como ya consignamos en nuestro número del domingo, el señor ministro de Hacienda se proponía efectuar la inspeccion de la referencia mientras toda la maquinaria se encontrara funcionado.

## *ARTES Y ARTISTA*

**Beneficio de la Barrientos**—Recordamos á nuestros lectores que esta noche tiene lugar en Solís, el beneficio de la *diva* española señorita María Barrientos, quien ha elegido para su funcion de gracia *El Barbero de Sevilla*, obra en que singularmente se distingue.

En la leccion del canto, interpretará el aria famosa de *Semiramides* que es el *nec plus ultra* de las dificultades de vocalizacion.

El teatro promete estar de bote en bote.

**Politeama**—Para esta noche ha preparado la compañía que dirije el excelente actor señor Montero, un variadísimo programa. En primera seccion se dará *La Trilla*; en segunda se estrenará una comedia de Sinesio Delgado, titulada *La Espuma*: en tercera y cuarta van *La Golfemia* y *El Gallito del Pueblo*, que anoche gustó mucho.

Para dentro de pocos dias se anuncia el beneficio de Emilio Orejon.

## Crónica policial

**Aprehension de un delincuente**—Fué aprehendido ayer el individuo Andrés Acosta que hirió antenoche de una puñalada á Blas Carrillo, segun hemos informado. Carrillo fué herido en la casa de inquilinato Juan L. Cuestas 89, donde se daba un baile. El preso ha declarado que Carrillo no le dejó entrar al baile y que entonces se tomaron en pelea.

El heridor ocultó despues el arma en la casa de al lado núm 85, donde vive María García. Esta mujer entregó despues el cuchillo á la autoridad.

Acosta ha sido puesto á disposicion de juez.

**Agresiones y peleas**—En la madrugada de ayer, en el almacen Yerbal y Cámaras, se encontraba el individuo Santiago Trota, cuando entraron varios soldados del 2.° de Cazadores los que le invitaron á beber.

Como Trota no tenía amistad con ninguno de ellos no aceptó la invitacion. De esto surgió una disputa que degeneró en pelea, resultando Trota con una herida en la cabeza producida por un botellazo.

Los soldados consiguieron fugar.

—En momentos en que transitaba por la esquina Reconquista y Maciel en la madrugada de ayer, Luis Abeleira, fué herido de un tajo en la cara por un desconocido.

No ha sido posible hasta ahora dar con el paradero del heridor.

Ayer tarde en la calle Isla de Lobos número 10 se tomaron en pelea los vecinos de esa casa Serapio Cabaleiro y Benito Monigan, resultando éste con una contusion en el ojo izquierdo.

**Casa apedreada**—Don Bernardino Moyorano, domiciliado Dayman 24, se presentó hace varios dias á la comisaría 3.ª informando que noche á noche le apedreaban su casa y que no podía dar con los apedreadores.

Iniciada la pesquisa por el comisario seccional don Luciano Berrutti secundado por el subcomisario don Juan Cataumbert y por el inspector don Agustin Goicoechea, se consiguió aprehender ayer á una sirvienta de la referida casa, Herminia Bernanchini, de 14 años de edad, la que declaró que era ella la que tiraba piedras todas las noches al solo objeto de divertirse á costa de la familia Mayorano, que vivía en continuo sobresalto, y por que la entretenía además, ver á la policía atareada en aclarar el suceso.

**Desgracia**—Al regresar ayer tarde de la casa de gobierno el Presidente de la República cayó del caballo uno de los soldados de la Escolta que acompañaban el carruaje. El soldado sufrió varias contusiones y fué socorrido inmediatamente transportándosele al cuartel.

**Una broma pesada**—En la tarde de ayer marchaba por la calle Agraciada al mando de 25 hombres del escuadron de Seguridad el alférez Francisco Bonomi.

Iba para La Teja á relevar otra guardia allí destacada. Al llegar á la altura del mirador de Suarez alcanzó, casualmente, al wagon núm. 23 de la línea del Paso del Molino, en que iba el guarda tren Vicente Pascual. Este al ver el alférez Bonomi empezó á insultarlo gritándole: «Ahí van los que chupan la sangre del pueblo; los martirizadores de los obreros de La Teja».

Como se supondrá, Pascual no tardó mucho tiempo en verse en la Comisaría, de donde se le pasó á la Jefatura.

Interrogado allí sobre el suceso, dijo que solamente se trataba de una broma...

**Robo**—Un agente de la 5.ª aprehendió ayer al menor Alejandro Fernandez acusado de haber sustraido varios paquetes de cigarrillos de [illegible] 7 de arcas de una jardinera estacionada en la esquina de Miguelete y Gaboto.

**El fallecimiento de Ema Gonzalez**—Señor director de EL SIGLO doctor Eduardo Acevedo.—Distinguido señor: Habiendo aparecido en alguno diario con fecha 8 y 9 del corriente la noticia que había fallecido repentinamente la joven Ema Gonzalez despues de haber tomado una cantidad de sal inglesa despachada en mi farmacia dejando casi comprender pudiera haber sido causa de dicha muerte lo que yo había entregado; con la conciencia tranquila y de haber siempre cumplido con mi deber sin haber cometido el error de suministrar jamás una sustancia tóxica, no he contestado antes á estas [illegible], porque esperaba estar en posesion del [illegible] químico que ha sido presentado al Juzgado de Instruccion, en el cual me consta [illegible] efectivamente ser *sal inglesa* lo que yo despaché, por ser la sustancia encontrada en el resto del vaso que sirvió para tomar el purgante á la fallecida.

Yo hubiera deseado, para satisfaccion del público y mía, presentar de una vez dicho informe; me presenté al juzgado para obtener [illegible] y resultó el expediente que se esperaba [illegible] para terminado ya había sufrido demora por [illegible] hallarse enfermo el químico doctor José So[illegible] tambien tiene que expedirse en el [illegible] análisis de las vísceras, así es que no se me e[illegible] entregó el informe por no estar terminado el ex[illegible] pediente.

No queriendo pasaran más dias [illegible] demostrar que no tengo ninguna culpa en [illegible] este caso, solicito de su amabilidad la publica[illegible] de la presente, comprometiéndome bajo [illegible] mi palabra á presentar dicho documento así [illegible] que quede terminado el expediente que esp[illegible] será pronto.

Quiera tambien hacer consta[illegible] que la vez corrida, no sé de que fuente, [illegible] que mi establecimiento había sido cerrado [illegible] y yo detenido, es completamente falsa, pues ha[illegible] hasta el presente no he sido requerido para nada por la justicia.

Agradézcole de antemano [illegible] y me repito S. A. S. S.—*Pablo Boggiano*, [illegible] farmacéutico.—[illegible] 20 de Agosto 1901.

# SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

## De los departamentos

### SAN JOSÉ

**Preparativos para las fiestas patrióticas**

San José, 19—A invitacion del jefe político, celebróse la reunion popular para festejar la histórica fecha del 25 de Agosto, compuesta de todas las clases sociales nacionales y extranjeros, reunidos en la Jefatura.

El pueblo ha respondido dignamente al llamado del delegado del Ejecutivo y la suscricion levantada en este acto, entre los presentes, incluso la donacion de la Jefatura Política y de la Junta asciende á 410 pesos.

## De la Argentina

### EL REGLAMENTO DE FAROS

**Desarrollo del juego**

SECUESTRO DE VARIAS JOVENES

Buenos Aires, 19—Por el ministerio de marina se ha dictado un decreto aprobando el reglamento de faros presentado por el teniente de navío Hué, llenándose así una necesidad muy sentida, ahora que el país va á tener 17 faros en sus costas.

—Los jefes peruanos visitaron hoy el arsenal de guerra y el hospital militar.

—A las 4 de la tarde era sumamente grave el estado del general Palacios.

—Según telegramas llegados del sud, continúan los temporales en esa region.

—El comandante Rostagno tuvo hoy una larga conferencia con el presidente Roca, dándole [illegible]

[illegible]

más proposiciones sobre la adquisicion de armamentos.

Es probable que el senado discuta hoy la fecha de la trasmision del mando.

El vicepresidente Zañartu insiste en retirarse el 2 de Setiembre.

**Morla Vicuña—La cuestion del norte**

Santiago, 19—Las noticias recibidas de Washington anuncian que el estado de Morla Vicuña es relativa[illegible]

[illegible]

Die Post, órgano oficioso, opina que la prensa norteamericana no puede ver en el envío de buques de guerra alemanes del Mar Caribe una violacion de la doctrina de Monroe, puesto que Alemania no tiene el menor propósito de intervenir en el conflicto en una forma política y se limitará á proteger sus intereses financieros y comerciales.

**La independencia de Bulgaria**

[illegible]

poder militar y naval, para hallarse en condiciones de defender por sí sola sus intereses y afrontar el conflicto cuando se produzca

**Manifestacion republicana — Desórdenes**

Barcelona, 19—La llegada del diputado republicano por esta ciudad señor Lerroux ha dado motivo para que se efectuara una gran manifestacion republicana que originó serios de ór[illegible]

[illegible]



# ULTIMA HORA

[illegible]

## EL ACUERDO ELECTORAL

[illegible]









Andrés Ginisi, José Alberti, Gimez Silva, Guillermo Lopez, Inés Perez, Justo Valdez, Pedro Martinez y Canosa, Vital Baldovino, Eustaquio Perdomo, Pedro R. y Castro, Ramon Silva, Juan I. Silva, Teófilo Umpierrez, Félix Umpierrez, Juan Umpierrez, Francisco M. García, Doroteo García, Juan García, Andrés Jurichi, Justino Vega, Modesto Ubaldo, Andrés P. Miramontes, Pedro R. y Alvarez, Eugenio Boca, Emilio Claveria, Zenon M. Perez, Juan Perez, Felipe Fernandez, Pedro Briotti, José Briotti, Leopoldo Collado, Juan Fernandez, Magin Artigas, José Artigas, Hilario Plado, Rudecindo Cardoso, Jesús Brascon, Ulupsse Bonafon, Antonio Gonzalez, Angel Olascoaga.

*Santa Lucía*. Daniel Chiribao, Abelardo Mar[illegible]



## TRIBUNALES Y JUZGADOS

**Condena de Gregorio Baeza**—Vista en juicio público la causa seguida de oficio contra Gregorio Baeza, por imputacion de homicidio en la persona de Zacarías Paredes, atento á las resultancias del veredicto y fundado en varios considerandos, el juez doctor Andrés Montaño falló condenando á Gregorio Baeza á la pena de cinco años de penitenciaría, debiendo sufrir reclusion celular individual y continua por el término de cuarenta días, siendo de su cargo las prestaciones á que hace referencia el artículo 35 del Código Penal, computándosele el tiempo de prision sufrida en forma de derecho.

**Por muerte de Enrique Gambetta**—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crímen de primer turno el proceso seguido á Alberto Leyra acusado de la muerte de Enrique Gambetta.

Componen el jurado como titulares los señores Casildo Alfonsin, Manuel Sosa Ponce, Francisco Yens y Ramon C. Alonso, y como suplentes los señores Eugenio Ruiz Zorrilla, Manuel Ramos Zas, Rodolfo Penino y Adolfo Latorre.

## SECCION MILITAR

[illegible]

tos y por la correcta ejecucion de los trozos musicales que dejan oir al auditorio. Los habitues piden en este número siempre el *bis*.

Los Breny-Block, duetistas franceses muy *chics*, continúan cautivando al público, lo mismo que los Raloats, á quienes se les prodigan salvas de aplausos.

Para en breve se anuncian varios *debuts*.

**Pastillas comprimidas**—El señor Giz Gomez, establecido en la calle Cámaras 102, ha recibido de Europa unas pastillas comprimidas que no tardarán mucho en estar en boga.

Para el perfume del pañuelo estas pastillas no tienen rival, pues dan á la ropa un aroma suave y delicado.

**Publicaciones**—La librería Vazquez Cores ha repartido el domingo el número 150 del semanario argentino *Caras y Caretas*.

**Asociacion de tenderos**—Acusamos recibo de la Revista Quincenal de la Asociacion de Tenderos, correspondiente al dia de hoy. Contiene material de interés para el gremio de que es órgano.

**Hospital de Caridad**—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles 8, militares 3, mujeres 2: total 13. Orientales 6, españoles 2, italianos 3; total 13. Salieron de alta: civiles 1, mujeres 4; total 5. Orientales 5. Fallecieron: civiles 1.

[illegible]

## REMATES DE HOY

[illegible]

## EL TIEMPO

### Observatorio Municipal

[illegible]

## LA BOLSA

[illegible]

## Datos diversos

[illegible]

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Solís**—EMPRESA A. BERNABEI—Direccion: L. DUCCI—Temporada de Agosto—Gran Compañía Lírica Italiana de la cual forma parte la eminente artista señorita María Barrientos.

[illegible]

## CORREOS

[illegible]





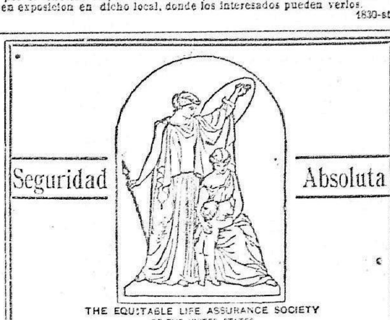

















## INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]



# FOLLETIN

M. MARYAN

## ANNUNZIATA

[illegible]

# REMATES

## José B. Gomensoro

De los enseres y provisiones salvados del vapor aleman «Tanis» naufragado en Punta Mogotes.—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esq. Maciel.

El LUNES 19 y MARTES 20 del corriente Agosto, á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura por órden del capitan C. W. May y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Velas, toldos, espias, calabrotes de acero, mangas de goma, bomba, campanas, faroles, compases, salva-vidas, banderas, cabos de alambre, baldes, escaleras, 1 campana grande con pié, libros-mapas, motones, 1 báscula, 2 carritos de mano, 1 bote con remos, 1 caja de fierro, 1 piano perpendicular, ojos de buey, reflector eléctrico, cobre, fierro y bronce, 1 tangon, 2 cañones, muebles de cámara, cajones para id, puertas, loza, cristalería, cubiertos y piezas de platina, espejos, cuadros, ropas de cámara y de camarotes, almohadones y un gran surtido de provisiones en comestibles y líquidos y demás á la vista.

—Al mismo tiempo, (que se encuentra salvado en Punta Mogotes):

3 botes salva-vidas con sus palos, velas, timon.
2 id de madera con id id id.
30 salvavidas de corcho.

Venta despachado al contado y en oro sellado. 1877-ag.9

## José B. Gomensoro

De averías—Toallas, percal, tabaco, yerba y anchoas En el Despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 21 del corriente á la 1 1[2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, con intervencion del señor agente de Seguro y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Aachen y Harmodius.

*En lotes à la vista*—V. C. J.—802)—1 cajon 60 docenas toallas.

B. R.—1836—1 cajon 58 piezas percal para vestidos 3051 mt. 75.

Venta despachado y al contado—A las 2 p. m. Frente al kiosko de Caprro (en depósito).

22 rollos tabaco en cuerda.
13 cajones cju. 60 kil. anchoas.
5 bultos yerba. 1952-ag.18

## José B. Gomensoro

De la zapatería, calle 18 de Julio número 19.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta de las existencias, armazones mostradores y demás, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á la 1 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de todas las existencias de zapatería, muebles, etc., que ocupan la casa sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Al mismo tiempo se procederá á la venta de los créditos cobrables, y de los de difícil cobro. Se previene que la venta de zapatería, etc, y de los créditos cobrables, se hará por las 2/3 partes de sus tasaciones que obran á f. 26 y siguientes de los autos que más adelante se dirán, y la de los de difícil cobro al mejor postor. La venta se efectuará en el local antedicho calle 18 de Julio núm. 19 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pedro Antiga Font—Montevideo, Agosto 12 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Se exije garantía en dinero al que compre. 1944-ag.17

## José B. Gomensoro

De fierro galvanizado, azufre, específico y tejido de alambre. En la Barraca Inglesa calle 25 de Agosto núm. 312.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por liquidacion de facturas, al contado en oro sellado los siguientes artículos:

61 cajones específico La Plata.
3 id id id en tarros.
10 cajones hierro galvanizado.
96 chapas id id
45 bolsas azufre.
39 barricas flor de azufre.
3 rollos tejido de alambre.
Todo está á la vista.
Pido puntualidad.

## José B. Gomensoro

De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Una fraccion de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 50 cuadras, actualmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porta

Otra fraccion distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Furest y 30 para labranza á dos inquilinos á razon de 2$50 cuadra.

Tienen poblacion de terron, linda por sus cuatro costados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

## José B. Gomensoro

De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, estos terrenos. A saber

Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mil. de frente por 35 de fondo, área 323 m.

Solar núm. 3: con 10 m 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 230 metros 95.

Solar núm. 4 esquina: con 10 m. 259 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones. Area 2?4 m. 36; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.

La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.

El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague. 1876-ag.9

## José L. Laugarou

El JUEVES 22 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde, en mi «Tattersall» Agraciada esq. Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde, procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales:

50 clases de durazneros entre ellos novedades de gran mérito GRAN MONARCA etc. etc., castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascas, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaijos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, canegínos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, lilas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododemdum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plátano y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran planta para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

Habrá además una selecta coleccion de Rosales con nombre y con su cliché de color por cada clase: entre ellas se venderá por primera vez en Montevideo la Rosa Bandera Española, y otra coleccion de Lilas raros; la id de Poenias con su cliché; Tanjerinas cargadas de frutas y muchas otras plantas para patios y jardin. 1953-ag.18

## José L. Laugarou

MARTES 27 DE AGOSTO

Y DIAS SIGUIENTES

A la 1 1[2 de la tarde

### Gran remate de saldos y muestras

En el local calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo.

Por cuenta y órden de la casa introductora del señor Th. Lamp

A seis meses de plazo

Con conforme á satisfaccion ó 5 % de descuento,

Gran surtido de artículos para

FERRETEROS
ALMACENEROS
BAZARES
TENDEROS
MUEBLEROS
CONFITEROS
CIGARREROS Y BAULEROS

En lotes grandes y chicos, procederé á la venta de un espléndido y variado surtido, omitiendo el detalle por ser ya conocido de los señores comerciantes.

Oportunidad excelente para surtirse los comerciantes de campaña.

NOTA—Toda compra que no alcance á $ 50, será al contado y sin descuento.

La muestras estarán expuestas un dia antes del remate.

OTRA—Se venden particularmente los grandes armazones aparentes para casa de géneros y las cañerías de gas existentes en la casa de la calle Rincon núm. 18, antiguo local de la casa. 1946-ag.17

## Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 21 del corriente á la 1 en punto. En el nuevo local calle Sarandí 261 entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Todo un mobiliario completo perteneciente á una distinguida familia.

SALON—2 grandes espejos lunas de cristal biseladas, 1 juego de sala tapizado en seda compuesto de 9 piezas, 2 lindos cuadros al óleo, 1 araña 5 luces para gas incandecente, 1 alfombrado Bruselas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapiz brocato floreado, 2 mesitas bronce y onix sillitas de fantasía, columnas, cuadros, 2 consolas grandes, 1 chica, 2 candelabros etc.

ANTE SALA—Una alfombra tripe cortado, 1 juego de sofá, sillones y sillas tapizados, 1 banqueta fantasía, 1 lámpara de sala alta, 2 bronces, 2 cuadros óleo imitacion Serra, 1 id por Alvarez, 1 araña de cristal 4 luces, consola, adornos.

ESCRITORIO—2 bibliotecas con cristales, 1 escritorio ministro, 1 juego de sillas, sillones y sofá tapizados en marroquí, 1 espejo, cuadros, libros, 1 caja de fierro, etc.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio matrimonial Luis XV compuesto de cama, corona, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 gran ropero de tres cuerpos, 1 cómoda Psiché con ropero avanzado, 1 cuadro asunto religioso, salivaderas, alfombritas, etc.

COMEDOR—1 juego compuesto de aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante y 1 mesa colisa. 12 sillas de comedor tapizadas en baqueta, 1 juego de mesa porcelana Limozes compuesto de 137 piezas, 2 aceiteras platina Meriden frasco de cristal, pocillos de porcelana para té y café, bandejas, carpetas, centros, copas de cristal, adornos, etc.

DORMITORIOS Una hermosa cama de bronce para matrimonio, 1 lavatorio para aguas corrientes, mesa de luz, ropero, cómoda, etc.

OTROS—2 camas de bronce, para 1 persona ropero pino de tea puertas corredizas, mesa de luz, etc.

En exhibicion el mártes durante todo el dia. 1949-ag.18.

## Alejandro Montautti

EL MIERCOLES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí 261.

De muebles nuevos y artículos de bazar: camitas Luis X, roperitos con espejo, lavatorios, mesas de luz, camas para matrimonio, roperos grandes con espejo, cómodas, mesas de luz, aparadores grandes y chicos, mesas de comedor, roperías pino de tea con puertas corredizas, mesas pino blanco, etc.

AL MISMO TIEMPO

Porcelanas como ser: platos, fuentes, pocillos, ensaladeras, bandejas, etc. cristales, copas, botellas, centros, etc.

Carpetas para mesa, aceiteras de platinas, etc.

NOTA—Los señores compradores de campaña pueden contar con un peon y cajones para embalar los artículos que compren; tambien la casa se encarga de remitir esa mercadería á los vagones de la estacion ó al buque que se le indique previo pago de estos gastos. 1950-ag.18.

## Alejandro Montautti

De alfombras—En la calle Sarandí 261.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 3 p. m. Cantidad de alfombras finas Bruselas, tripe Balmoral toda lana, camineros, etc.

NOTA—La casa puede ser visitada por las familias durante el dia. 1951-ag.18.

## Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.a calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

EL DIA.................. En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados. 1798-jl.31

## J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles, lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paulliér dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesto de una extension superficial de doscientos veintiuna hectárea, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averías Grandes, tasado en la suma de trece pesos curenta y cinco centésimos la hectárea. Además el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1708-jl.21.

## Por el Depositario Judicial

De las existencias de una colchonería.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez de Paz de la 3.a seccion, en los autos de Manuel Bastos con Vicente Lodeiro, 1 báscula, 2 cardas, armazon, mostrador, colchones, lona, cotin.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno. Los muebles y demás objetos pertenecientes á los intestados Joaquin Ares, Antonia Gonzalez, Benito Rodriguez, Luis Diaz, Alonso Sanchez y José Benito Novo.

Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno.—Los bienes pertenecientes á los intestados E. Gambassa y P. J. Pou. 1915-agt.13.

## Manuel Laens

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de 836 metros, 66 decímetros cuadrados. En el lugar de su ubicacion.

EL SABADO 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. venderé al mejor postor. Léase el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Saturnino Cristi con don José Regueiro por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Manuel Laens acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, sita en el paraje denominado Reducto en este departamento, compuesta de una superficie de ochocientos treinta y seis metros sesenta y seis decímetros cuadrados, encerrados así: Catorce metros seis centímetros de frente al Oeste sobre el camino de Burgues; quince metros trece centímetros de fondo al Este por donde linda con el señor Desllás; setenta y siete metros cinco centímetros en el costado Norte confinando con don Félix Viera; y cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros en la línea del Sud, limitando con don Claudio Riestra. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 6 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1863-ag.8.

## Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De la casa esquina calle Mercedes núms. 495, 497 y 499 y Magallanes 124. Con 6 piezas, patio, excusado, cocina, algibe y demás comodidades. Produce 25 $ de alquiler. 18 varas 51 á Mercedes, por 10 varas 50 á Magallanes, todo edificado. Adoquinado y vereda pagos á las dos calles. Arrimos á cobrar, en los dos costados.

EL DOMINGO 25 de Agosto corriente á las 4 de la tarde venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion esta propiedad, como para negocio y casa de familia, que puede producir aun mayor renta de la que produce.

Títulos de primer órden Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor, consignará el 10 por ciento en el acto de caer el martillo.

Mas informes: Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1921-ag.13

## Manuel P. Mendoza

De tres solares de terreno perfectamente situados: 2 con frente á la calle de Mercedes núm. 499a al lado de la esquina Magallanes: de 7 varas 39 de frente por 23 varas 45 de fondo cada uno, y el otro en la calle Magallanes núm. 126, al lado de la esquina Mercedes—de 8 varas 12 de frente por 18 varas 50—los tres solares con adoquinado y veredas pagas.

EL DOMINGO 25 del corriente Agosto á las 4 en punto, venderé al mejor postor estos solares de terreno, prontos para edificar casitas de poco costo.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador

El mejor postor de cada solar consignará el 10 por ciento.

Mas informes—Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1920-ag.13

## Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Por separacion de condóminos De la espléndida esquina Avenida General Rondeau núms. 165 á 171 y Paysandú núm. 228 Ocupada actualmente por un almacen y una zapatería.

EL DOMINGO 1.° de Setiembre á las 4 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad, compuesta de 14 metros 07 de frente á Rondeau por 12 metros 80 á Paysandú, con más un martillo de 2 metros 87 por 6 metros 52 —Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago

Omito detalles sobre esta propiedad, pues por su posicion incomparable queda recomendada—Los interesados pueden visitarla y darse cuenta exacta de lo que se vende.

Títulos de primer órden—Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.—El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía. Más informe—Canelones 134. 1959-agt.20.

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Agosto á las 4 p. m.

**Hermoso terreno en el Paso del Molino**

Sobre el arroyo del Miguelete y del puente recientemente refaccionado con frente á la calle continuacion Uruguayana, por donde pasa el Ferro carril del Norte y con gran frente tambien á la calle Aurora (empedrada) é inmediato á la Estacion del Tranvía al Paso del Molino.

Superficie: 4741 m. c. 75 d c ó sean 6.426 v. c. Mide: 44 m. 75 de frente sobre la mencionada calle Uruguayana por 47 m. de frente á la de Aurora.

Limita á su vez con propiedad de la Compañía Telefónica por donde la divide un muro de 26 m. construido á todo costo.

Su mayor importancia consiste en estar contiguo al arroyo con una bien construida pared de cal y canto de 70 metros de largo por 80 cts. de espesor, así como la otra pared paralela á ésta construida á distancia de 13 metros y del mismo largo con 90 cts. de ancho, propio para formar un gran tanque.

Todas las paredes de cimiento que rodean este valioso terreno han costado más de 3000 $. La represa que está allí inmediata costó 6000 $, y le da al terreno que se vende agua dulce en abundancia.

Por su situacion especial este magnífico terreno puede ser aplicado á muchas empresas industriales ó fabriles. El suelo es firme, llano y ahondado como para instalar motores y que necesiten mucha agua dulce, puesto que el arroyo mantiene un caudal de agua permanente de más de un metro, pudiendo ser mucho mayor.

Este paraje es hoy el centro fabril, debido al arroyo y allí se ven hoy las grandes fábricas de tejidos de los señores Salvo, Campomar y la destilería de Bonnecarrère y Arioni al par que otros establecimientos industriales que han valorizado extraordinariamente la localidad.

Todos los cimientos y empedrados pagos.

TÍTULOS BUENOS

Venta al mejor postor al contado y en un solo lote.

El cartel fijado en el mismo terreno indica el lugar de su ubicacion

Garantía de la oferta 200 $.

Para ver el plano y por más datos Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1906-agt.13.

## Mendoza Garibay

EL 27 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa —Una mina de oro.—17 hects. 6825 m.c. 80 d. 23 cc. 9640 v.c., doscientas treinta y nueve mil seiscientas cuarenta varas!

A LAS PUERTAS DE LA CIUDAD

A 12 cuadras del Boulevard de Propios que es el límite de la capital

A 9 cuadras de la calle del Comercio, por donde pasa el tranvía que vá de los Pocitos á la Union.

A 3 cuadras del ferrocarril que vá á Carrasco concedido por la Municipalidad, cuyos planos ha hecho el ingeniero señor Tarragó.

A 2 cuadras del Barrio Lavaderos del Buceo, núcleo de importante poblacion.

Este terreno tiene frente al mar en una extension lineal de 4 cuadras aproximadamente.

Cubierto de médanos de arena dulce de todas clases y en algunas partes hasta 15 mts. de altura.

Es una mina de oro, pues construyendo en él un pequeño muelle de 30 metros con rieles de ferrocarril y un par de zorras en movimiento se puede abastecer de arena á todo Montevideo, por la mitad del precio de lo que la venden los demás, ganando una fortuna.

El embarcadero es seguro, bien resguardado y fácil.

Está situado en la ensenada al Oeste de la barra del arroyo del Molino.

Segun los cálculos que se acaban de practicar por el ingeniero, hay en el terreno no menos de dos millones y medio de metros cúbicos de arena que vendida en Montevideo á 5 reales la carrada, precio tirado, dejaria una fortuna de utilidad pues el cargarla y conducirla no costaria ni un real la carrada.

Dista de la bahía de Montevideo 20 minutos por mar. Por tierra igual tiempo se emplea.

Puede decirse que está adentro de la ciudad.

Títulos de primer órden, á plena satisfaccion del comprador, quien depositará el diez por ciento al aceptársele la oferta y firmar el boleto.

La venta será al mejor postor y al contado.

El terreno está alambrado por todos sus costados.

Llamo seriamente la atencion de las personas especuladoras y que tienen iniciativa y ojo comercial.

El que compre este terreno y lo sepa explotar, seguro que sacará de él una gran fortuna.

Véanlo, estudien la operacion y se convencerán que no exagero al decir que es una verdadera mina de oro pronta á explotar y dar colosal rendimiento.

Por datos y planos, á mi oficina, calle Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 1927-ag.14

## Jaime Maeso

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO
A LAS 3 DE LA TARDE

### El más grandioso remate de 20 CASAS

Con frente á las calles Arenal Grande números 298, 306, 308, 322, 330, 346, 293 y 311. Porongos números 258, 262, 264 y 255. Aurora 246, 248 y 233. Emilio Reus núms. 88 y 90. San Fructuoso núm. 179 esquina Porongos Inca núms. 244, 246, 254 esquina Salamanca 256 y 258. Alvear núm. 4 con comodidades para barraca y Guaviyú núm. 205, que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

### El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

### Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Local ad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en este Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes Pagaderos en

72 mensualidades
Ó SEAN
6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

El indicado domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde venderé este espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas con tranvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los tranvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del tranvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

El comprador de cada casa consignará una suma al firmar su boleto, con relacion á la importancia de su compra. 1853-jl.1.°

## Julio R. Alvarez

Remate almoneda—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad con 9 metros 26 centímetros al Sud lindando con don Pedro Ferrés; 9 metros 26 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Guaná; 27 metros 51 centímetros al Este que linda con David Gandelfo y propiedad que fué de esta testamentaria y 27 metros 51 centímetros al lado Oeste que linda con don Francisco Beltrand, encerrando una superficie cuadrada de 254 metros 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras de empedrado, vereda y cerco en la cantidad de 891 $ 59 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de Leon Goyeneche Incidente José Rossi.—Montevideo, Agosto 10 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1893-ag 11.

## Victorica y Ca.

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 26 de Agosto á la 1 p. m. De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m. en el local calle Uruguay núm. 146 al 150, se va á proceder por los martilleros señores Victorica y C.a asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias, maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas. Los interesados podran visitar el establecimiento el sábado 24 y domingo 25 víspera del remate de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, los dos dias. Por más datos Centro Ganadero 18 de Julio 373. Remates y comisiones en general. 1878-ag.9

## A. Hernandez & C.a

GRAN REMATE DE TERRENOS

### 12 espléndidos solares A PLAZOS

EL DOMINGO 1.° de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, **una tercera parte al contado y el resto á un año de plazo en doce mensualidades sin interés**, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Testasecca, Zumarán, Tálice y frente á la quinta del señor Dovitis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.

Las ventas serán al contado y al mejor postor. Oportunamente distribuiremos planos.

Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3.

# AVISOS OFICIALES

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor J. Castelo, Arapey 132a, apoderado de la compañía de Medicamentos Homeopáticos de Humphreys de Nueva York, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos—medicamentos homeopáticos—y cuya marca consiste en las denominaciones: 1.° "Maravilla Curativa" 2.° "Específicos de Humphreys" y etiquetas correspondientes.—Montevideo, 16 de Agosto de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 1947-ag.20

## Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—El martes 20 del corriente se procederá al pago del presupuesto de alquileres de casas por el mes de Julio último.—*El Tesorero General.* ag 22

## Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 18 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 500 recibos provisorios de id, 500 recibos por consignaciones; 1000 recibos para el impuesto de Instruccion Pública; 1000 patentes de perros (urbanos) y 1.000 patentes de perros (rurales) para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1901-1902, las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—V.° B.° MARQUEZ.—*Victor Reineri* ...

## Direccion de Patentes de Rodados

Señálase el plazo de treinta dias para que los interesados den cumplimiento á la siguiente ordenanza, aprobada por la H. Junta E. Administrativa:

Artículo 1.° Las bicicletas que circulen durante la noche deben llevar una luz y al doblar las boca-calles avisarán con un timbre ó con una cornetilla.

Art. 2.° La infraccion de esta disposicion se penará con multa de uno á cuatro pesos, que la Direccion de Rodados aplicará segun los casos.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion.* 1825-ag.23.

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las oficinas de la secretaría dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están incluidos los restos de víctimas de enfermedades epidémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Agosto 2 de 1901.—*La Direccion.* 1832-st.3

## Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 10 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General.* ag.28

Montevideo, Agosto 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 11 de "Cañas" departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 28

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 13 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 22 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 26 de "Paso del Horno" departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela núm. 23 de "Polancos", departamento de Colonia

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 24 del departamento de Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela rural núm. 14 del departamento de Artigas

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 10 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Guaviyú", departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.—*El Secretario General.* ag.29

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 31 del departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—*El Secretario General.* ag.22

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 23 del departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag.22

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Torres de Taberna citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1854-st.6

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los interesados en los autos del concurso de don Aurelio Morador y Otero se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 30 dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 1.° de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1806-ag.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Federico Gschwindt, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1792-ag.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente García Bauzá y Cármen García Bauzá de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de ... dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don José García Bauzá para que se presente en estos autos dentro del término de noventa dias, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1793-ag.30

## Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Fernando Pou, para la reunion que tendrá lugar el dia veint tres del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe del síndico y resolver respecto del concordato propuesto. Se previene que los balances é informe del síndico se encuentran de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1852-ag.23

## Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet, á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se sita ambien para llenarse el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1793-ag.30

## Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal.* 1879-oct.10.

## Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Eduardo Diaz y Sierra, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Egaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 26 de Julio de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 1788-ag.31

## Juzgado Letrado Departamental de Minas

REMATE ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el dia veinte y ocho del entrante mes de Agosto, y á proceder á la venta en Almoneda por el alguacil del juzgado asistido del infrascrip o escribano actuario, y en las puertas del mismo. De una propiedad sita en la calle Maldonado esquina Colonia compuesta de 443 metros 55 centímetros y cancha de pelota cerrada que tiene 30 metros de largo por 155 de ancho y 7 metros noventa de alto y la construccion anexa, como ser: salon para café, cuarto de vestir y baños; y á los fondos unos galpones en estado ruinoso, lo que ha sido tasado en la suma de pesos 6.400. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha venta se efectúa en los autos seguidos por don Gregorio Diano con don Serafin Salazar. Por los títulos y demás informes, ocurrir á la Oficina Actuaria todos los dias y en horas hábiles.—Minas, Julio 14 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, escribano público. 1762-ag.28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perias, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1615-st.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1460-ag.22

## Juzgado Letrado Departamental de Florida

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives se hace saber al público Que ante el juzgado á su cargo se ha presentado el escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental.—Domingo Rospide de este vecindario, domiciliado en la calle Independencia núm. 174 ante V. S. en la mejor forma de derecho parezco y digo: Que el 16 de Octubre de 1883, mi esposa Mariana Sarrán dió á luz un niño que fué bautisado con el nombre de Domingo y se desprende por la partida que al solo objeto de comprobar lo expuesto acompaño: Al revisar las partidas respectivas de todos mis hijos, me encuentro, señor Juez que el menor Domingo ha sido inscripto en el registro respectivo bajo el nombre de Bernardo en vez de Domingo como aparece del testimonio expedido el 2 de Agosto de 1894 por el señor secretario entonces de la Junta E. Administrativa don Manuel D Cuñarro, y como se ha padecido un error al hacerse la inscripcion y á fin de subsanar dicha falta es que recurro á V. S de acuerdo con el art. 72 y siguientes de la ley de Registro Civil solicitando previos los trámites se proceda á la rectificacion ó modificacion del acta de Estado Civil de mi citado hijo Domingo. En su consecuencia V. S. se dignará admitirme la informacion sumaria al tenor del adjunto interrogatorio sin perjuicio de procederse á la publicacion á que se refiere el art. 74 de la ley citada y fecho mando se proceda de acuerdo con el art. 78 — Por lo expuesto V. S. se servirá proveer á los siguientes pedimentos: 1.° Tenerme por presentado en forma con los recaudos acompañados. 2.° Que al tenor del interrogatorio adjunto sean examinados los señores Leopoldo Dibarboure, don Pedro Saena y don Benjamin Irareta cometiéndose las diligencias al actuario. 3.° Que previa intervencion del Ministerio Público, se decrete la resolucion definitiva en la forma pedida al principio de este escrito. Es justicia.—Florida, Marzo 2 de 1899. *Domingo Rospide.*

Y á los efectos del art. 74 de la ley de R. de E. Civil se hace la presente publicacion.—Florida, Mayo 19 de 1899.—*José Tocres*, escribano público. 1842-st.5

## Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferrare, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferrare, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Mourot.* 1811-ob.2.

## Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito Juez de paz de la 3.a seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio, 6 de 1901.—*German J. Schweizer.* 1663-st.16

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Catani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sustentar ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.° de 1901.—*German J. Schweizer.* 1752-st.5